

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

EDICTO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES EN PERÍODO VOLUNTARIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria aprobada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones, en la forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes relacionados en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza José Bono, número 1 de Noblejas, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| SUJETO PASIVO | N.I.F. | Nº LIQUIDACIÓN | EJERCICIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------------------|-----------|----------------|-----------|------------|---------|
| ADELAIDO RODRÍGUEZ FARO | 50531140W | 1283000509 | 2011 | IBI URBANA | 43,99 |
| FRANCISCO ALONSO ALONSO | 00167048E | 1283000512 | 2011 | IBI URBANA | 164,81 |
| PARTNER BUSINESS CONSULTING SL | B83201715 | 1283000667 | 2011 | IBI URBANA | 28,49 |
| PARTNER BUSINESS CONSULTING SL | B83201715 | 1283000668 | 2010 | IBI URBANA | 28,49 |
| PARTNER BUSINESS CONSULTING SL | B83201715 | 1283000669 | 2009 | IBI URBANA | 59,87 |
| PARTNER BUSINESS CONSULTING SL | B83201715 | 1283000670 | 2008 | IBI URBANA | 29,32 |

IBI URBANA.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Noblejas 24 de septiembre de 2012.-El Tesorero, Agustín Jesús Jiménez García-Oliva.

N.º I.- 7973